que se cuida grajear el terzio dichas Renzas. que
cumplio fin de diziembre del año proximo pasado. por
la Villa. se acordo se guarden y cumplan. y se den las posa
bidenzias. Combenientes para su pago. . . . . .

Pasto hecho en los bivezos de pino de Canas

Se vio Vn memorial dado por el S.r D.n Jm.o marz. fer.z Comi
sario para disponer los plantios Vbinos de bellota De
Carrasca, Robles, y de piñon de pinos donzel y carrasco,
de los Pastos echo, que ynporzan muchezientos. novenza
y muebe R.s de que se echo Libram.to para que se hagan
buenos al mayordomo de Propios, y en su bista se acordo
se de dho libram.to y se hagan buenos en sus quentas —

Repartim.tos y Sus partidos —

Se acordo se hagan los Repartim.tos de Renzas Provinziales
y de sal de este pasado en este año, y para que se efectuen, nom
braron por comisarios, a los S.res D.n Gonzalo de Canova y
Mora, y D.n Fran.co Castilla, Ramos; y por Repartidores
a D.n Damian de Medo Varrios, y D.n Diego de Canovas
Cayuela, D.n Diego lopez dello, y Pedro Jph marzuel,
y de la poblacion de Medo, a fran.co lopez, y Pedro Andres
Alcaraz, a quienes el Pror Sindico del comun
hazendo Cauldos, parze, que sirban para todos los
Repartim.tos, segun asido Costumbre. - - - - - - - -

Se acordo que mediante el echar agua el Rencon
que subsistendo se eche, a las fuentes, de la nuezra Leza
Villa. como asido Costumbre y asi lo acordaron. y asi lo
acordaron y firmaron =

D.n Gonzalo Canova
D.n Juan Cañer Canobas
D.n Miguel Lopez Canobas
D.n Fran.co Camacho Lopez
D.n Lizes Marz Canobas
D.n Andres de Canova Dan Chez
D.n Ysidro Fernandez Fernandez